**Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas**

**Cuestionario sobre lecciones aprendidas, desafíos y oportunidades**

*1. Informes temáticos*

1. ¿En su experiencia, el Grupo de Trabajo ha sido accesible para los principales actores interesados que buscan aportar información e insumos en la elaboración de sus informes? ¿Existen actores particulares que requieran la atención especial del Grupo? ¿Podría sugerir algún aspecto susceptible de mejora en cuanto a la metodología o el alcance de estos informes?
2. ¿Podría compartir ejemplos en que las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo hayan sido utilizadas e implementadas a nivel nacional, regional y/o internacional? ¿Han contribuido nuestros informes a reformular determinadas leyes y políticas nacionales, han dado lugar a nuevas leyes y políticas y/o han reforzado su aplicación?
3. Según su experiencia, ¿han sido útiles los informes temáticos del Grupo de Trabajo para informar las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas y, en caso afirmativo, de qué manera?
4. ¿Sabe de ocasiones en las que se haya hecho referencia a los informes del Grupo de Trabajo en diálogos políticos y foros académicos sobre derechos humanos, igualdad de género y desarrollo, a nivel internacional, regional y/o nacional?
5. En el contexto mundial de crecientes ataques contra la universalidad de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, ¿podría compartir ejemplos en que las conclusiones y recomendaciones del informe temático del Grupo de Trabajo de 2018 sobre *Reafirmación de la igualdad y lucha contra los retrocesos* (A/HRC/38/46) hayan sido utilizadas e implementadas a nivel nacional? ¿Ha contribuido el informe de 2018 al diseño, articulación y/o aplicación de determinadas leyes y políticas?

*2. Comunicaciones*

1. ¿Cuál es su evaluación del impacto de las comunicaciones (cartas de alegación, llamamientos urgentes y otras cartas) enviadas por el Grupo de Trabajo? Por favor refiérase a casos específicos, si es posible.
2. ¿Sugeriría algún área potencial de mejora?

*3. Visitas a los países*

1. ¿Cuán accesibles fueron las expertas para los diferentes actores durante la visita?
2. ¿Cuánta cobertura mediática suscitó la declaración de fin de misión del Grupo de Trabajo y qué impacto tuvo en los debates públicos?
3. ¿El informe del Grupo sobre la visita al país tuvo alguna repercusión en las reformas políticas o legislativas nacionales? En caso afirmativo, ¿de qué manera? ¿Podría proporcionar información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo o sobre cualquier otra iniciativa de seguimiento?
4. ¿Cómo se utilizó el informe por parte de múltiples actores interesados más allá de la formulación de políticas y leyes?
5. ¿Qué tipo de seguimiento sería útil?

*4. Participación del Grupo de Trabajo en los foros pertinentes*

1. ¿Cómo evaluaría el compromiso y el diálogo del Grupo de Trabajo con los Estados y otras partes interesadas pertinentes, como los mecanismos regionales de derechos humanos y la sociedad civil, en el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), las sesiones del Grupo de Trabajo, etc.? Por favor, comparta cualquier sugerencia para una posible mejora.
2. ¿En qué otros foros pertinentes a nivel nacional, regional e internacional recomendaría la participación del Grupo de Trabajo?

5. *Sesiones/capacidad de convocatoria del Grupo de Trabajo y compromiso con las partes interesadas*

1. ¿En qué medida considera que las sesiones del Grupo de Trabajo son accesibles para las distintas partes interesadas? Por favor, comparta cualquier sugerencia para una posible mejora.
2. ¿Cuál ha sido su experiencia en términos de participación y utilidad de las sesiones (por ejemplo, estar informado sobre el trabajo del GT así como del trabajo de otras partes interesadas, beneficiar del intercambio de opiniones entre diversas partes interesadas, obtener nuevos conocimientos sobre cuestiones sustantivas e impacto, etc.)?
3. ¿Teniendo en cuenta las limitaciones en términos de recursos financieros disponibles, tendría alguna otra sugerencia sobre el uso de la capacidad de convocatoria a través de los tres períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo?
4. ¿Podría sugerir formas concretas en las que el Grupo de Trabajo podría colaborar más eficazmente con los Estados miembros y otras partes interesadas? En su opinión, ¿qué ha sido útil y para qué está el Grupo de Trabajo en una posición única?

6. *Futuras áreas posibles de enfoque temático*

1. ¿Tiene sugerencias sobre las áreas potenciales de enfoque temático para el trabajo futuro del Grupo de Trabajo?
2. ¿Podría documentar cualquier posible avance o retroceso en su país/región en materia de igualdad de género?

7. *Visibilidad del Grupo de Trabajo y colaboración con las expertas*

1. ¿Conoce el [micrositio web](https://unworkinggroupwomenandgirls.org/es/) y las cuentas de [Facebook](https://www.facebook.com/UNWGDAW), [Twitter](https://twitter.com/UN_WGDAWG) e [Instagram](https://www.instagram.com/unwgdawg_/) del Grupo de Trabajo? En caso afirmativo, ¿le han resultado útiles para su trabajo?
2. ¿Tiene sugerencias sobre formas eficaces de contribuir a la visibilidad de la labor del Grupo de Trabajo?
3. ¿Ha documentado cualquier forma de represalias en contra de personas defensoras de los derechos humanos por haber colaborado con el Grupo de Trabajo?

-----